

Certificado digital

ANPE-Madrid recomienda que todos los opositores y aspirantes a interinidad obtengan un **certificado electrónico** reconocido por la Comunidad de Madrid.

Los certificados electrónicos permiten realizar diversas gestiones: consulta de cursos de formación acreditados, información del proceso de oposiciones, presentación telemática de solicitudes, consulta del estado de solicitudes y trámites a través de la web de Administración Electrónica, y sirven para:

- Autenticar la identidad del usuario, de forma electrónica, ante terceros.
- Firmar electrónicamente, de modo que se garantice la integridad de los datos transmitidos y su procedencia.
- Cifrar datos para que solo el destinatario del documento pueda acceder a su contenido.

¿Qué garantías ofrece el certificado electrónico?

- La autenticidad de las personas y entidades que intervienen en el intercambio de información.
- Confidencialidad.
- La integridad de la información intercambiada, asegurando que no se produce ninguna manipulación.
- El no repudio, que garantiza al titular del certificado que nadie más que él puede generar una firma vinculada a su certificado y le imposibilita a negar su titularidad en los mensajes que haya firmado.

Más información

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
7 de abril de 2016